

PROYECTO No. 61566

“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE LA BARRIADA LOS ANGELES”,
corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS

Siendo las 11:01 a.m. del 14 de noviembre del año 2023, en el salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, ubicado en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, luego de cerrado el período de presentación, se procedió a realizar el acto de apertura de las propuestas presentadas por los proponentes en el Acto Público del Proyecto No. 61566, denominado **“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE LA BARRIADA LOS ANGELES”**, ubicada en el corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

Presidió el acto público el Licenciado **Rolando Peralta Aguilar**, y contó con la participación de el Licenciado **Elvis Coneo**, del Departamento de Contrataciones.

I. Participantes

Por la Institución

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1.	Rolando Peralta Aguilar	Abogado – Analista
2.	Elvis Coneo	Depto. de Contrataciones

II. Precio de Referencia: B/. 96,567.59, incluido el ITBMS.

III. Propuestas.

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1.	CONSTRUCTORA S.P., S.A.	10:42 a.m.	B/.96,554.23
2.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXX	XXXXXXX

IV. Revisión de Propuestas

Presentó (P) - No Presentó (N/P) – No Aplica (N/A)

No.	Requisitos mínimos obligatorios solicitados en el Pliego de Cargos	Subsanable	1
1	Certificado de existencia del Proponente.	Si	P
2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista.	Si	N/A
3	Paz y Salvo de Renta (DGI)	Si	P
4	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. (CSS)	Si	P
5	Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.	Si	P
6	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.	Si	P
7	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.	Si	P
8	Aviso de Operaciones.	Si	P
9	Declaración jurada de No Incapacidad legal para contratar.	Si	P
10	Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.	Si	P
11	Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad.	Si	P
12	Pacto de Integridad.	Si	P

OTROS REQUISITOS			
13	Formulario de Propuesta.	No	P
14	Desgolce de Precios de la Propuesta.	No	P
15	Documento de Identidad Personal.	Si	P
16	Inscripción en el Registro de Proponentes "PanamaCompra" y otros.	Si	P
17	Experiencia del Proponente.	Si	P
18	Personal Técnico de la Empresa.	Si	P
19	Carta de Referencia Financiera.	Si	P
20	Carta de Intención de Financiamiento.	Si	P
21	Cronograma de Ejecución.	Si	P

V. Observaciones:

1.- Se recibió la propuesta de CONSTRUCTORA S.P., S.A., pero el Señor que la trajo no tenía Poder, así que no se quedó para el acto de Aperturas de propuestas.

2. Siendo las 11:01 a.m. se dio inicio al acto de apertura de propuestas, sin que estuviese presente ningún representante de los proponentes.

3. La certificación de la Junta Técnica de Ingeniería, fue emitida el 15 de mayo y tiene una validez de 180 días, por lo tanto, no está vigente.

4. La carta de adhesión de principios de sostenibilidad no está firmada por el representate legal

VI. Incidencias del Acto Público

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a subir al portal de la Dirección de Asistencia Social **das.gob.pa**, cada una de ellas, así como el Acta de Apertura de Propuestas.

Se les reitera a los participantes que de haber documentos por subsanar, cuenta el interesado con un día hábil para subsanarlo.

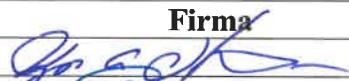
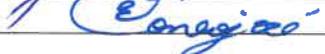
En caso de haber documentos subsanables.

Se deja constancia en la presente acta que se les ha informado a todos los presentes que, para efectos de la subsanación de documentos, tal como se establece en el Pliego de Cargos, los proponentes contarán con un periodo de un (1) día hábil, a efectos de presentar los documentos subsanados conforme a lo señalado.

Se les recuerda a los proponentes que en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el Pliego de Cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 11:19 a.m. del 14 de noviembre de 2023, firman las siguientes personas presentes.

Por la Institución:

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Rolando Peralta Aguilar	Abogado – Analista	
2.	Elvis Coneo	Depto. de Contrataciones	

Por los Proponentes.

No.	Proponentes	Representante/Apoderado	Firma y Cédula
1.	CONSTRUCTORA S.P., S.A.	No hubo	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX